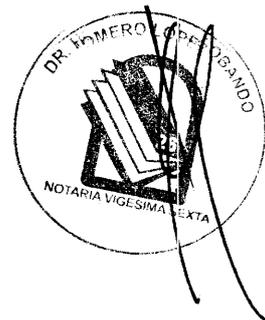


Quito D.M., 22 de junio de 2010.



Señor
LUIS JAVIER RODRIGUEZ MONTOYA
Ciudad.-

De mi consideración:

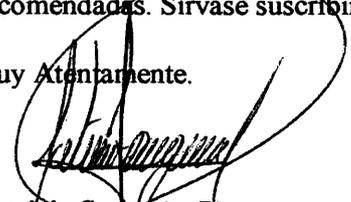
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INTINDEL S.A., llevada a cabo el día de hoy, resolvió elegirlo como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los artículos vigésimo cuarto y vigésimo quinto del Estatuto Social de la Compañía INTINDEL S.A., constituida mediante escritura pública otorgada el 19 de Agosto de 2004, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 08 de Octubre de 2004.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy Atentamente.


Patricio Sanguña I.
Secretario Ad-Hoc

Medellín, Julio 12 de 2010.

En esta fecha, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía INTINDEL S.A., y prometo desempeñarlo de conformidad con La ley y el estatuto social de la Compañía.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8969 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141 Quito, a 22 JUL 2010

LUIS JAVIER RODRIGUEZ MONTOYA
PAS. 98.541.889

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

18 AGO. 2010

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO




Dr. Raúl Gaybor Secalra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO